

Medellín, 21 de abril de 2026

Señora

Carolina Sánchez Perea

Coordinadora

Superintendencia de Industria y Comercio - SIC -

Bogotá D.C.

Asunto:	Respuesta Requerimiento
Expediente:	SD2026/0013345
Solicitante:	ZILONIX S.A.S., JCR INVERSIONES DIGITALES S.A.S.
Oficio:	6846 del 14 de abril de 2026

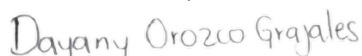
Cordial saludo:

Dayany Orozco Grajales, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.047.996.221, domiciliada en Medellín (Antioquia), abogada portadora de la Tarjeta Profesional Nro. 362.613 del C. S. de la J. actuando en calidad de apoderada de las sociedades ZILONIX S.A.S. identificada con NIT. 901.578.593-5 representada legalmente por **Mateo Barrientos Arroyave**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.017.236.858, y JCR INVERSIONES DIGITALES S.A.S. identificada NIT. 901.554.748-6 representada legalmente por **Juan Camilo Rojas Moreno** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.017.154.961, estando dentro de la oportunidad legal, de acuerdo con lo establecido en el oficio de la referencia, por medio de la presente doy cumplimiento al requerimiento realizado para la admisión de la solicitud de la marca "RIKOTE" radicada bajo el expediente de la referencia, y por lo tanto, en la presente respuesta se deja constancia que a la solicitud de la marca, se le hizo cambio de apoderado mediante SD2026/0041708, la cual ya se puede visualizar en la plataforma de la SIC, además se anexa a la presente respuesta el poder junto con los certificados de existencia y representación legal de las sociedades poderdantes y los documentos que me acreditan como abogada.

Recibiré notificaciones en la dirección Carrera 48 Nro. 10 -45 oficina 915 Centro Comercial Monterrey P.H. Medellín, Antioquia.

Correo electrónico: dorozco@b2ley.com

Atentamente,


Dayany Orozco Grajales

C.C. Nro. 1.047.996.221

Medellín, 20 de April de 2026

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

E.S.D

Asunto: Otorgamiento de poder especial

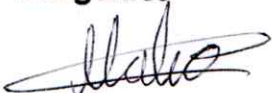
Cordial saludo:

MATEO BARRIENTOS ARROYAVE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.017.236.858, actuando en el presente acto en nombre y representación legal de la sociedad **ZILONIX S.A.S.** identificada con NIT. 901.578.593-5 y **JUAN CAMILO ROJAS MORENO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.017.154.961 actuando en el presente acto en nombre y representación legal de la sociedad **JCR INVERSIONES DIGITALES S.A.S.** identificada NIT. 901.554.748-6, por medio del presente documento manifestamos que conferimos poder especial, amplio y suficiente al abogado **Sebastián Cuartas Marín**, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.039.454.686, domiciliado en el Municipio de Envigado, Antioquia, portador de la Tarjeta Profesional número 238.115 del C. S. de la J.; y/o a la abogada **Dayany Orozco Grajales**, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.047.996.221, domiciliada en Medellín (Antioquia), abogada portadora de la Tarjeta Profesional Nro. 362.613 del C. S. de la J., para que actúen como nuestros representantes, individual y/o conjuntamente, en todos los asuntos y trámites relacionados con la propiedad industrial, especialmente, la solicitud de signos distintivos identificada mediante el número SD2026/0013345, o las demás que se adelanten ante la Superintendencia de Industria y Comercio en la Circular única, teniendo en cuenta, además, lo indicado en la Circular Única, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales.

Nuestros apoderados quedan facultados para notificarse, radicar, firmar, entregar, presentar o contestar oposiciones, iniciar acciones, interponer recursos, retirar, complementar, diligenciar, recibir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar, aceptar desistimientos y todas aquellas que la Ley dispone en defensa de mi interés, especialmente el diligenciamiento de los documentos que a bien se deban suscribir y presentar en el trámite de registro de la marca hasta su concesión.

Atentamente,

Otorgantes



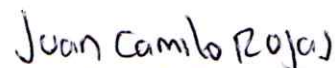
Mateo Barrientos Arroyave

C.C. Nro. 1.017.236.858

Representante legal

ZILONIX S.A.S

NIT. 901.578.593-5



Juan Camilo Rojas Moreno

C.C. Nro. 1.017.154.961

Aceptamos,



Sebastián Cuartas Marín

C.C. Nro. 1.039.454.686



Dayany Orozco Grajales

C.C. Nro. 1.047.996.221

Representante legal

JCR INVERSIONES DIGITALES S.A.S.

NIT. 901.554.748-6

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/02/2026 - 9:47:21 AM



Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdBnHlcbjpFdnkXh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ZILONIX S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901578593-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-721876-12
Fecha de matrícula: 23 de Marzo de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 31 DA 89 01
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: grupozilonix@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3183849442
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 31 DA 89 01
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: grupozilonix@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3183849442
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ZILONIX S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdBnHlcbjpFdnkXh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 08 de marzo de 2022 de los Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 23 de marzo de 2022 bajo el número 8608 del libro IX, se constituyó una Sociedad, Comercial denominada:

ZILONIX S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Sociedad será indeterminado. No obstante, a título meramente enunciativo la sociedad podrá realizar las siguientes actividades:

1. Comercialización, importación, exportación, distribución, representación, compraventa y producción de productos farmacéuticos, medicamentos de uso humano y veterinario, productos homeopáticos, naturales, botánicos, de perfumería, cosmética, belleza, productos de aseo, nutricionales y de bioseguridad.
2. Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador, lo anterior de forma física o realizado a través de internet; Comercio al por menor realizado a través de internet.
3. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones y de prendas de vestir.
4. Desarrollo, diseño, programación, implementación, comercialización, licenciamiento, arrendamiento, distribución y mantenimiento de software y aplicaciones informáticas, tanto propios como de terceros, para todo tipo de plataformas tecnológicas, incluyendo, pero sin limitarse a dispositivos móviles, sistemas web y de escritorio, soluciones en la nube y tecnologías emergentes.

Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdBnHlcbjpFdnkXh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Celebración de toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos permitidos por la ley, tales como: Compra, venta, arrendamiento a largo o corto plazo, administración y disposición de bienes muebles e inmuebles, obtención de créditos, apertura de cuentas bancarias, emisión de títulos valores, celebración de contratos de seguros, leasing, fiducia y similares.

6. Participación en la creación, constitución, adquisición, fusión, escisión, transformación y liquidación de otras sociedades o entidades, así como la adquisición de participaciones en ellas, tanto a nivel nacional como internacional.

7. Registro, explotación y protección de derechos de propiedad intelectual e industrial, incluyendo marcas, patentes, modelos de utilidad, secretos empresariales, software y demás activos intangibles.

8. Servir de comisionista en cualquier clase de negocio civil y mercantil, así como promover cualquier clase de empresas comerciales o industriales, recibir poderes generales o especiales para el desarrollo de sus fines, etc.

9. Invertir sus fondos o disponibilidades en toda clase de valores mobiliarios, así como en acciones de sociedades, bonos, pagares, letras de cambio, cédulas y en general en toda clase de papeles de inversión. En consecuencia, la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título dichos valores mobiliarios.

10. La sociedad podrá desarrollar las actividades anteriores directamente o por interpuesta persona, en Colombia o en el exterior, y en general podrá realizar cualquier otra actividad lícita relacionada o conexas que coadyuve al cumplimiento de su objeto social principal.

11. En general realizar en cualquier parte del país o del extranjero toda clase de operaciones civiles o comerciales que tengan relación directa con el objeto social expresado y en general cualquier actividad lícita.

Parágrafo Primero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el objeto de la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/02/2026 - 9:47:21 AM



Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdBnHlcbjpFdnkXh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, pudiendo ser avalista o garante de obligaciones de sus subsidiarias.

Parágrafo Segundo. La Sociedad podrá servir como garante de las obligaciones de los accionistas o de terceros siempre y cuando medie autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas con el voto favorable de un número singular o plural de accionistas del 51% de las acciones suscritas y pagadas con derecho a voto.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La Sociedad tendrá un Gerente y Representante Legal, que será elegido por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año y podrá ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

Parágrafo Primero. - Representante Legal Suplente. El Gerente y Representante Legal tendrá un (1) Representante Legal Suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas el cual lo reemplazará en sus faltas.

Sus funciones serán exclusivamente aquellas que requieran representación legal, de conformidad con lo pactado en estos estatutos. Sin embargo, el Representante Legal Suplente tendrá las siguientes limitaciones:

Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdBnHlcbjpFdnkXh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. No podrá celebrar ningún tipo de contrato de compraventa, permuta o cualquiera similar en los que se adquiera o enajene cualquier activo inmobiliario de propiedad de la Sociedad; y

2. No podrá solicitar ningún tipo de préstamo, mutuo con o sin intereses, de cualquier cuantía, en nombre de la sociedad.

Parágrafo Segundo. Ante la ausencia definitiva, por cualquier causa, del Gerente y Representante Legal, la Asamblea General de Accionista deberá nombrar su reemplazo en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles.

Mientras se nombra el respectivo reemplazo, la representación legal y administración de la Sociedad se regirá conforme a los estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL. El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la Compañía, su gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos sociales, a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente:

a) Ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social, sin limitación en la naturaleza del acto o en la cuantía.

b) Representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados judiciales o por fuera de ellos.

c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad.

d) Presentar a la Asamblea General de Accionista, el informe de gestión y los estados financieros con corte al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señala la ley.

e) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y

Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdBnHlcbjpFdnkXh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

remoción no sea competencia de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva según sea el caso y fijarle sus salarios y/o asignaciones.

f) Nombrar y remover a toda clase de apoderados que se requieran para representar a la Sociedad y fijarle sus honorarios.

g) Tomar todas las medidas tendientes a la conservación de los activos sociales.

h) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinaria o extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias que le sean ordenadas por ley o en virtud de los presentes estatutos.

i) Convocar a la Asamblea General de Accionista cuando lo estime conveniente o necesario, y mantenerla informada del curso de los negocios sociales, al igual que suministrarle la información y reportes que le sean solicitados.

j) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la Sociedad.

k) Presentar para su aprobación en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance de fin de ejercicio, el detalle del estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; y

l) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social.

Parágrafo. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. Como representante legal de la Compañía, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social o que tengan carácter suplementario, preparatorio, accesorio, complementario o consecuencial para la realización de los fines que persigue la Sociedad y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la misma.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/02/2026 - 9:47:21 AM



Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdBnHlcbjpFdnkXh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover, coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la Compañía tenga interés e interponer los recursos que sean procedentes conforme a la Ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extra judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

Sin embargo, el representante legal suplente tendrá las limitaciones en las funciones que se establecen en los Estatutos.

Así mismo, le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales o de terceros no vinculados con la sociedad, sin que dicha situación sea aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 8 de marzo de 2022, de los Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2022, con el No.8608 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MATEO BARRIENTOS ARROYAVE	C.C 1.017.236.858
GERENTE COMERCIAL O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SHAREL AMPARO BARRIENTOS ARROYAVE	C.C 1.036.617.479

Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdBnHlcbjpFdnkXh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Ext. Acta No.5 04/07/2025 Asamblea

INSCRIPCION

30570 01/08/2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4773

Actividad secundaria código CIIU: 4791

Otras actividades código CIIU: 4652, 4642

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,798,425,000.00

Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdBnHlcbjpFdnkXh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4791

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/02/2026 - 9:47:26 AM



Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: arhCidlScpwbbmls

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JCR INVERSIONES DIGITALES S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901554748-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-715194-12
Fecha de matrícula: 13 de Enero de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 114 20 APT 202
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: kamilorm87@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3014257961
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 114 20 APT 202
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: kamilorm87@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3014257961
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica JCR INVERSIONES DIGITALES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: arhCidlScpwbbmlS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de enero de 2022 del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2022 con el No.722 del libro IX del registro mercantil, se constituyó la Sociedad Por Acciones Simplificada, denominada:

JCR INVERSIONES DIGITALES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por Acta No. 2 del 4 de enero de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2023, con el No. 521 del Libro IX y por documento privado del 6 de enero de 2024 del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2024, con el No. 4401 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal:

1. Asesorar, acompañar, gestionar, capacitar y ejecutar proyectos, procesos y programas académicos no formales, en diferentes campos y áreas de la educación a nivel regional, nacional e internacional conforme a los acuerdos y/o convenios y/o contratos suscritos.
2. Diseñar, desarrollar y ejecutar servicios de consultoría y asesoría, entre otras, en materias afines o conexas con el objeto social de la Entidad.
3. Adquirir, comercializar, administrar, desarrollar y gestionar contenido académico en plataformas digitales con toda la infraestructura técnica y/o tecnológica; así como bienes y servicios, de conformidad con su objeto social.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/02/2026 - 9:47:26 AM



Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: arhCidlScpwbbmLS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Suscribir convenios y/o contratos con personas jurídicas y/o naturales, públicas y/o privadas, con el fin de dotarlas de soluciones tecnológicas o administrativas integrales de conformidad con sus necesidades, publicidad, formación académica no formal, solicitudes o planes de acción; respondiendo a necesidades particulares.

5. Participar como oferente en licitaciones, concursos o invitaciones, públicas o privadas cuyo objeto sea contratar bienes o servicios relacionados con su objeto social.

6. Celebrar en Colombia o en el exterior toda clase de acuerdos, contratos, negocios jurídicos típicos o atípicos, en tanto correspondan o tengan relación con el desarrollo del objeto social, o con la ejecución de actividades subsidiarias o complementarias de al objeto social.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividad similar, conexas o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	200.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: arhCidlScpwbbmLS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien será nombrado por la Asamblea de Accionistas y podrá tener un suplente.

PARÁGRAFO: La designación del Gerente y su Suplente sera por el termino que designe la Asamblea de Accionistas, si esta no lo fija, se entenderá designado indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES. El Gerente o Suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar tódós los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. Expresamente se entenderá facultado para:

- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.
- Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales, pudiendo delegarla en el suplente.
- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judicial es y extrajudiciales.
- Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social.
- Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias, Presentar a la Asamblea General de Accionistas el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.
- Presentar a la asamblea general, los estados financieros del ejercicio junto con el proyecto de distribución de utilidades y demás anexos explicativos.
- Rendir cuentas en los casos previstos por la ley, someter a arbitraje o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros.

Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: arhCidlScpwbbm1S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas.
- Velar porque todos los funcionarios de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea cualquier irregularidad o falta grave en que incurrieren.
- Ejecutar la política laboral de la empresa.
- Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con lo previsto en la ley y en estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de enero de 2022 del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2022 con el No.722 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	JUAN CAMILO ROJAS MORENO	C.C. 1.017.154.961

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/02/2026 - 9:47:26 AM



Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: arhCidlScpwbbmlS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: ROJAS MORENO JUAN CAMILO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: COMERCIANTE
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 06 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 723 13/01/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

715194 12 JCR INVERSIONES DIGITALES S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MAYOR A TRAVES DE INTERNET
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 06 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 723 13/01/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4791
Actividad secundaria código CIIU: 8551
Otras actividades código CIIU: 5911

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: arhCidlScpwbbmLS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$214,470,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4791

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/02/2026 - 9:47:26 AM



Recibo No.: 0029490754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: arhCidlScpwbbm1S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.996.221

OROZCO GRAJALES

APELLIDOS

DAYANY

NOMBRES

Dayany Orozco

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
ABEJORRAL
(ANTIOQUIA)

02-ABR-1995

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

O+

F

ENTATURA

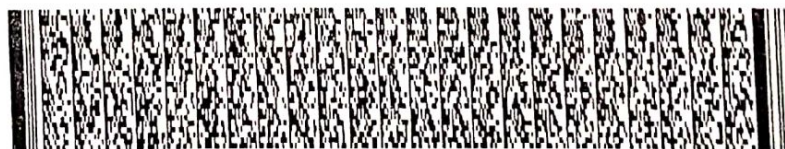
G R RII

SEXO

02-ABR-2013 TITIRIBI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0127400-00535533-F-1047996221-20140111

0036573744A 1

40245661



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
DAYANY

APELLIDOS:
OROZCO GRAJALES

Dayany Orozco Grajales

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

FECHA DE GRADO
26/03/2021

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
1047986221

FECHA DE EXPEDICIÓN
23/07/2021

TARJETA N°
362613